



**NOMBRA EN CALIDAD DE PLAZO FIJO**  
 HUEPIL, 02 DE ENERO DEL 2018.

**VISTOS**

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.-Lo dispuesto en la ley N°19.378 estatuto de atención primaria municipal.
- 5.-La Dotación de Salud Municipal 2018, aprobada por Decreto Alcaldicio N°2462 de fecha 29/08/2017.
- 6.-Decreto Alcaldicio n° 3462 de fecha 06/12/2016 asigna funciones y delega firmas, y Decreto Alcaldicio n° 3548 de fecha 16/12/2016 complementa funciones al administrador Municipal
- 7.- La aprobación del plan y presupuesto sector salud para el año 2018, según decreto alcaldicio N° 3346 de fecha 28/11/2017.

**DECRETO 08**

1.- Nombrase en calidad de Plazo Fijo en el cargo de Apoyo administrativo en SOME del CESFAM de Tucapel dependiente del Departamento Comunal de Salud.

NOMBRE : YANETH DEL CARMEN RUIZ RETAMAL  
 RUT : XXXXXXXXXX  
 JORNADA : 44 HRS.  
 NIVEL : 15  
 CATEGORIA : C  
 FECHA : DESDE EL 02 DE ENERO DEL 2018.  
 HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2018.

**REMUNERACION IMPONIBLE:** \$ 488.868.- (Cuatrocientos ochenta y ocho mil ochocientos sesenta y ocho pesos) Mensuales.

**OTROS BENEFICIOS:** Viático comunal por \$ 9.039.- (nueve mil treinta y nueve pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, sobre Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno y viatico por \$18.080.- (Dieciocho mil ochenta pesos.) fuera de la comuna cuando se requiera.

2.- Este Nombramiento procederá desde el 02 de Enero 2018 hasta el 28 de Febrero del 2018.

3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**  
 POR ORDEN DEL SR ALCALDE



GUSTAVO PEREZ LARA  
 SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCION**

Interesado  
 Contraloría Regional del Bio Bio  
 Depto. Comunal de Salud  
 OF: Partes  
 Alcaldía



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
 ALCALDE (S)